

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35656 MATARÓ

Doña María Teresa Tejero Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró, al objeto de la publicación en el Registro Público concursal del Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 286/2016 sección: 7.

NIG: 0801942120158226030.

Fecha del Auto de declaración: 18 de abril de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Alonso Gómez Roura, con 77609075Z, con domicilio en Premià de Mar, calle Mosen Jacint Verdaguer, 40, 3.º

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal a don Llorenç Hernández Rabanal, de profesión Mediador Concursal.

Dirección postal: Av. Diagonal, 429. 30 08036 - Barcelona.

Dirección electrónica: lhernandez@audiconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Méndez Núñez, 30, Mataró.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 20 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044200-1